

MENDOZA, 1 2 OCT 2007

RESOLUCIÓN Nº 2547

VISTO el Expediente Nº 15145-S-2007
caratulado: "SECRETARÍA TÉCNICA S/ AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN
CONJUNTA Nº 3783-DGE Y Nº 001618 MC y E S/ TRASLADO PROVISORIO"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar la
Resolución Conjunta de referencia, según la realidad de las situaciones,
detectadas en aplicación de la presentación de solicitudes de Traslado Transitorio;

Que se hace necesario unificar el
formato y datos que acompañen a todo requerimiento de un Traslado Transitorio;

Que las modificaciones citadas
precedentemente focalizan el uso de una única solicitud, elaborada por Junta
Calificadora de Méritos;

Que el Traslado Transitorio caduca al 31
de diciembre de cada año, causa que conlleva a la presentación anual de una
nueva solicitud, con la documentación actualizada;

Que así mismo debe actualizarse el
período de presentación anual para acogerse a este derecho;

Por ello,

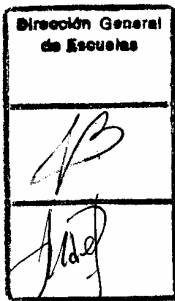
LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Art. 1º- Amplíese el Art. 8º del Cap. V PROCEDIMIENTO de la Resolución
conjunta Nº 3783-DGE y Nº 001618 MC y E: **donde dice:** la Solicitud de
Traslado Transitorio...; **debe decir:** la Solicitud de Traslado Transitorio
que forma parte de esta Resolución, como anexo único, y que deja sin
efecto toda otra solicitud en uso, deberá interponerse en forma personal.

Art. 2º- Rectifíquese el Art. 15º del Cap. IX DE LA PRORROGA de la Resolución
mencionada: **donde dice...** presentar la Solicitud de renovación después
del movimiento anual de traslado y antes del 28 de febrero de cada año;
debe decir... presentar la nueva Solicitud de Traslado Transitorio
después del movimiento anual de traslado y antes del 10 de febrero de
cada año.

Art. 3º- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resolu-
ciones.



Lic. EMMA CUNNETTI
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

SOLICITUD DE TRASLADO TRANSITORIO

"El Traslado Transitorio caduca el 31 de diciembre. Por lo tanto debe solicitarse anualmente con la documentación actualizada a la fecha de presentación de la nueva solicitud"

Nota: El docente deberá tener en cuenta que la presente solicitud tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, excepto los rubros Antigüedad que deberán ser fehacientemente certificados por la Dirección de Legajos. Cualquier dato consignado en forma errónea será responsabilidad del peticionante y originará:

- La anulación de la participación en el Traslado Transitorio.
- Su consideración como falta docente y la consiguiente remisión de las actuaciones a Junta de Disciplina.

NIVEL.....MODALIDAD.....

ESPECIALIDAD.....

APELLIDO Y NOMBRE.....

D.N.I./L.C./L.E.:.....DOMICILIO:.....

DEPARTAMENTO:.....TELÉFONO:.....ESCUELA EN LA

QUE REVISTA COMO TITULAR: Nº.....NOMBRE:.....

DOMICILIO DE LA ESCUELA.....

DEPARTAMENTO.....ZONA.....

CARGO ACTUAL COMO TITULAR.....

Fecha de Ingreso como Docente Titular en la Provincia de Mendoza:

...../...../..... Res. Nº.....

PARA CERTIFICAR POR SUBDIRECCIÓN DE LEGAJOS

ANTIGÜEDAD COMO TITULAR A LA FECHA DE PRESENTACION

.....AÑOS.....MESES.....DÍAS

ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA A LA FECHA DE PRESENTACION

.....AÑOS.....MESES.....DÍAS

.....
Firma y Aclaración

El docente deberá realizar el trámite en forma personal, en la Delegación que corresponda a su domicilio, antes de entregar la solicitud a Junta Calificadora

SE CONSIDERARÁ SÓLO UNA OPCIÓN POR ÍTEM

A- ANTIGÜEDAD	Marque con una cruz	-No Escriba- Reservado Para Uso Interno
1- Antigüedad en la Escuela como titularaños		
2- Antigüedad en la docenciaaños		
3- Zona Escuela donde es titular		
Escuela 0%		
Escuela 20%		
Escuela 40%		
Escuela 80%		
Escuela 100%		
B- CAUSAS		
B1- Por integración del núcleo familiar, cuando no pueda vivir con su esposo, hijos o padres:		

Dirección General de Escuelas

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

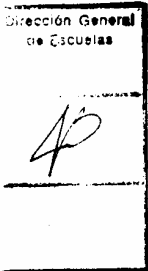
B 1-1- Distancia (desde el hogar a la escuela-ida, por el recorrido)		
a) De 0 a 14 Km		
b) De 14,100 Km a 30 Km		
c) De 30,100 Km a 60 Km		
d) De 60,100 Km a 80 Km		
e) De 80,100 Km a 100 Km		
f) De 100,100 Km a 150 Km		
g) De 150,100 Km a 200 Km		
h) De 200,100 Km a 300 Km		
i) Más 300,100 Km		
B2 – Litigio judicial (Separación ,tenencia, visitas, alimentación) Adjuntar documentación		
B3 – Atención Salud (Docente y Familiares)Debidamente certificado por Salud Laboral en Cuadro aparte		
B3- 1- Salud docente		
b) Grado 1 – Leve		
c) Grado 2 - Moderado		
d) Grado 3 - Severo		

PARA CERTIFICAR POR SALUD LABORAL

Por enfermedad del docente: (Adjuntar el certificado y estudios médicos) El programa de Salud Laboral CERTIFICA que la razón de traslado por razones de enfermedad del agente reviste Necesidad (1: Leve; 2: Moderado; 3: Extrema).....()

Firma y sello del Profesional

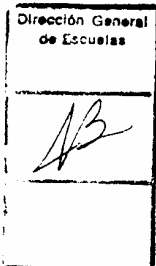
B 3- 2- Salud hijos - cónyuge	Marque con una cruz	-No Escriba- Reservado Para Uso Interno
b) Grado 1- Leve		
c) Grado 2- Moderado		
d) Grado 3 -Severo		
<u>PARA CERTIFICAR POR SALUD LABORAL</u>		
Por enfermedad de hijo o cónyuge:(Adjuntar el certificado y estudios médicos) .El programa de Salud Laboral CERTIFICA que la razón de traslado por razones de enfermedad del agente- familiar- reviste Necesidad (1: Leve; 2: Moderado; 3: Extrema).....()		
Firma y sello del Profesional		
B-3-3- Salud padres		
b) Grado 1 - Leve		
c) Grado 2- Moderado		
d) Grado 3- Severo		



Handwritten signatures and initials.

PARA CERTIFICAR POR SALUD LABORAL Por enfermedad de padres del docente. Adjuntar el certificado y estudios médicos) .El programa de Salud Laboral CERTIFICA que la razón de traslado por razones de enfermedad del agente- familiar- reviste Necesidad (1: Leve; 2: Moderado; 3: Extrema).....()		
Firma y sello del Profesional		
C- Traslado cónyuge por trabajo (Adjuntar certificado de Trabajo de nuevo domicilio)		
D - Lactancia o adopción (Adjuntar part. Nacimiento)		
E - Embarazo – Adjuntar Certificado médico		
a) con complicaciones		
b) sin complicaciones		
F - OTRAS CAUSAS		
F -1 : Problemas de Transporte		
F- 2 : Cuando la distancia supere los 200,100 Km y deba alquilar en la zona cercana a la escuela		
F-3: Integrantes grupo familiar (cantidad hijos) adjuntar partidas de nacimiento.		
a) 1 hijo		
b) 2 hijos		
c) 3 hijos		
d) 4 hijos		
e) 5 hijos		
f) 6 o más hijos		
F-4 : Único sostén (debidamente certificado)		
F-5: Relaciones Sociales (Debidamente certificada por autoridad competente)		
a) Incompatibilidad con los pares		
b) Incompatibilidad con la dirección		
c) Agresiones, amenazas, por parte de alumnos. Adjuntar Actas		
d) Denuncia policial (incidente) con la comunidad		

F- 6- Antigüedad en escuelas Urbano- Marginal Debidamente certificada por Dirección o Autoridad Competente		
a) De 3 a 5 años		
b) De 6 a 10 años		
c) Más de 10 años		
F- 7 . Estudio (Debidamente certificado por Autoridad Competente)		
a) Estudio del docente		
b) Estudio hijo/s		



Handwritten signature and initials

1 2 OCT 2007

2547

G- ESCUELA O LOCALIDAD A LA QUE SOLICITA TRASLADO

TRANSITORIO: Consignar por orden de prioridad

- Si solicita escuela: Completar los cuadros de Esc. N° , Nombre y Departamento.
- Si solicita localidad: Completar solamente los cuadros de Localidad y Departamento .

N°	Esc.N°	Nombre de Escuela	Zona	Localidad	Departamento	Nombre Docente con Camb. Func. o Art. por el que ha solicitado licencia
1						
2						
3						
4						
5						

Firma y Aclaración del Docente

La Dirección de la Escuela, Certifica la Firma del/la docente.....

Sello Escuela

Firma y sello Directora



EL DOCENTE PRESENTARA LA SOLICITUD A JUNTA CALIFICADORA

FIRMA:	RECIBIDO:
--------	-----------

[Handwritten Signature]
Lic. Norma Beatriz Gutiérrez Daruich
Subsecretaria de Planeamiento
y Gestión Educativa
Dirección General de Escuelas

[Handwritten Signature]
Lic. EMMA GONNETTI
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA